

AVISO No. 12 DE 2026

RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS O SIN DIRECCIÓN

Que de acuerdo con lo establecido el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*” y con el objetivo de dar respuesta de a la petición presentada, se realiza la siguiente publicación:

- **DATOS PETICIONARIO.**

Nombre peticionario: ALEXANDER CASASBUENAS DIAZ

RESPUESTA.

Radicado Orfeo de respuesta: 20263200052551

Fecha de la respuesta: 19/05/2026

- **PETICIÓN.**

Radicado ORFEO: 20265300090502.

Radicado SDQS: 3499862026

Fecha de la radicación: 15/05/2026

- **FIJACIÓN.**

Fecha de fijación: 19 de mayo de 2026.

Fecha de retiro: 26 de mayo de 2026.

El presente aviso se publica en la página web de la Terminal de Transporte S.A., por el termino de cinco (5) días hábiles, en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de conformidad con la normatividad vigente.

Dada en Bogotá D.C. a los (19) días de mayo de 2026.

Cordialmente,



JENNY PATRICIA GÓMEZ ESTUPIÑÁN

Directora de Servicio al Ciudadano
Terminal de Transporte S.A.

Elaboró: Carolina Bueno Prof. DISAC



Bogotá D.C.

Doctor

RODRIGO AGUILAR VALLE

Gerente General

VELOTAX LTDA.

Carrea 6 Nro. 21 - 34

Ibagué – Tolima

Asunto: Traslado por competencia **Petición 3499862026.**

Respetado Doctor Aguilar,

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente me permito correr traslado del oficio con radicado No. 20265300090502 del 15 de mayo de 2026, con el fin de que se brinde una respuesta de fondo y oportuna a la petición realizada.

En atención a la comunicación, y una vez revisado el contenido del mismo, se evidencia que los hechos mencionados no son de competencia ni conocimiento de la Terminal de Transporte S.A. Por lo anterior, para resolver la petición descrita y en virtud de lo consagrado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, procedo a remitir la solicitud para que se emita una respuesta conforme a los términos de ley.

Agradecemos remitir copia de la respuesta emitida, para efectos del cierre de dicha petición en nuestro sistema de gestión documental interno y garantizar el adecuado seguimiento del caso.

Cordialmente,



JENNY PATRICIA GÓMEZ ESTUPIÑÁN

Directora de Servicio al Ciudadano.

Terminal de Transporte S.A.

Elaboró: Ulises Rincón Sánchez - Tec.III DISAC.

Revisó: Amanda Carolina Bueno Prof. DISAC.